

## Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1090929
Materia :	SENAME INFORMA OFICIO 3644 DE 13/06/2025 .-
Folio :	17735.25
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	862
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



**ORD. N° 0862**

**ANT.:** ORD. N° 3644, de fecha 13 de junio del 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) San Joaquín, correspondiente al primer semestre 2025.

SANTIAGO, 12 AGO 2025

<b>OFICINA DE PARTES</b>	
F:	17735.25
ID	1090929
FECHA	13 AGO 2025

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO HUMANOS**

**DE : CAROLINA VILLARROEL YÁNEZ  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) San Joaquín, de la Región Metropolitana, durante el primer semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**CAROLINA VILLARROEL YÁNEZ  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / BMM / ESS  
DISTRIBUCIÓN  
- Destinatario  
- Archivo DINAC  
- Archivo DJJ  
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE DE 2025**

**I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) SAN JOAQUÍN:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

Observación relativa a:

1.1- "El centro no cuenta con espacios de segregación para población LGTBQA+, no obstante, existe posibilidad de traslado a CIP."

R: Por motivos de infraestructura, no es posible la mantención de población LGTBQA+, sin embargo, existe protocolo definido y socializado para el inmediato traslado a CIP Santiago.

1.2- "Asegurar que los jóvenes de alto compromiso delictual no compartan con aquellos de bajo compromiso delictual."

R: Jóvenes son tamizados de inmediato a su ingreso al centro, si bien mantienen en la separación de grupo, estos no mantienen la misma rutina de jóvenes que se encuentren allí por art. 75. Evitando la contaminación criminógena.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

Observación relativa a:

2.1- "Se da a conocer el proceso de ingreso de funcionarios, el cuál comprende una serie de etapas, las cuales repercuten en retrasar su ingreso como tal. En este contexto, se señala además que el primer pago del funcionario en la mayor parte de los casos, se retrasa, incluso más de un mes."

R: Se cumple con los procedimientos administrativos y lineamientos, todo ingreso de funcionario/a al centro, es informado previamente en documentos, tramitación y tiempos, siendo el primer pago no mayor a mes y medio.

2.2- "Implementar espacios de cuidado de equipo, mediante protocolo que regule la periodicidad de actividades de autocuidado, exigiendo entre ellas pausas saludables (las cuales pueden ser establecidas por cada equipo de trabajo), además de asegurar jornadas bimensuales de cuidado."

R: El centro cuenta con la unidad de Calidad de vida laboral, que corresponden a funcionarios/as del mismo centro, enfocados a la temática en comento con la participación y acompañamiento continuo de la dirección (s) del centro, a fin de generar espacios de autocuidado. Existe un Plan anual, el que incorpora espacios de autocuidado.

2.3- "Asegurar que las personas (al menos quienes tengan contacto con los adolescentes), no se encuentren inhabilitados para el trabajo con esta población, ya que los certificados

**de inhabilidades o antecedentes son requeridos únicamente en el ingreso del trabajador/a al centro y no se actualizan de manera periódica. Se recomienda su actualización cada 6 meses."**

R: Lo señalado se encuentra regulado por estatuto administrativo y lineamientos del Servicio, no es una acción que deba ser tomada en cambios de regulación desde un centro en particular. Todo/a trabajador/a al ingresar a SENAME expone batería de documentos entre ellos lo observado.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

Observación relativa a recomendaciones para el período:

**3.1 "Realizar una mantención de pinturas en piezas para eliminar rayados, y utilizar colores más alegres. Asesorarse con expertos para elegir colores que transmitan tranquilidad y amplitud."**

R: Se adquirió materiales para la pintura de la totalidad de las unidades, asegurando con ello la mantención de los espacios en óptimas condiciones. Se compraron tonalidades alegres que entregan sensación de amplitud. Se cuenta además con stock de materiales, trabajo de pintura será iniciada desde el mes de julio 2025 en todas las unidades CIP.

**3.2 "Pintar la sala de hospitalización del centro."**

R: Se realizará la mantención de pintura en enfermería al 31 de agosto 2025.

**3.3 "Adquirir sillones suficientes, u otro tipo de equipamiento, que sea de difícil destrucción y mantenga habitabilidad en la sala de estar."**

R: Se solicitó presupuesto anual y ya se generó compra asociada a subtítulo 29, de sillones para todas las unidades que entreguen el confort suficiente a los jóvenes, los que estará disponibles en los primeros meses del 2do semestre 2025. Además, se precisa que las compras se generan de acuerdo a disponibilidad en el mercado público, sin perjuicio de ello el equipo directivo evalúa y ejecuta constantemente medidas de seguridad al implementar la instalación de equipamiento en las unidades para evitar que los jóvenes hagan mal uso, en este caso del mobiliario o lo rompan para el uso de elementos prohibidos.

**3.4. "Instalar un sistema de climatización y ventilación para las casas."**

R: En cuanto a climatización en las casas, es posible informar que se encuentran incorporados en la licitación de normalización eléctrica del centro Id 731-33-LR25, la cual considera la instalación de 30 equipos de climatización, dentro de las cuales se encuentran consideradas las salas de estar de casas. Respecto de la ventilación, se reinstruirá memorándum interno N° 209, a los equipos de casa realizar ventilación periódica de las habitaciones durante el mes de agosto.

**3.5. "Disponer de basureros y más implementos para que jóvenes puedan mantener el aseo en los baños."**

R: Los baños disponen de la cantidad de basureros asignados y evaluados para la dotación de jóvenes por unidad, dentro de la rutina diaria los jóvenes disponen de un horario AM en el que generan proceso de aseo de espacios comunes, además el centro cuenta con el servicio de empresa de aseo externa licitada que de manera diaria genera limpieza y retiro de basura en los baños. Precisar que, por condiciones de seguridad para los jóvenes, funcionarios/as y el buen funcionamiento interno de las unidades, se observa complejo considerar lo sugerido en esta observación, toda vez que mayores basureros pueden ser un factor de riesgo para ser utilizado ya sea en ocultar elementos prohibidos y otro uso que atente a las condiciones de seguridad.

**3.6. "Disponer de personal que realice el aseo en los espacios esenciales, como los baños y espacios comunes."**

R: El centro dispone de empresa de aseo para limpieza de baños, es externa y licitada. Los espacios comunes siempre han sido parte de los procesos de hábitos, responsabilidad que se encuentran interiorizados dentro de la rutina diaria, por lo que se reforzará en reuniones de coordinación, para que las unidades cumplan con la rutina diaria de aseo por parte de los jóvenes.

**3.7. "Habilitar en las distintas casas más espacios propicios para el aprendizaje, estudio, recreación y atención de las necesidades de los jóvenes."**

R: Se levantará, durante el mes de agosto necesidad a Dirección Regional y Nacional a través de memorándum, indicando la necesidad técnica y presupuesto para dar respuesta a esta observación. Se generó colaboración con la iglesia evangélica, quien procederá durante el segundo semestre a generar habilitación del galpón contiguo a casa 4, el que será destinado a taller de música y otros.

**3.8. "Habilitar un espacio para la intervención de dupla psicosocial, programas educativos y de tratamiento de drogas, en la casa 5."**

R: Se habilitó a principios de junio habitación 1 para efectos de intervención de los jóvenes en casa 5, la que se encuentra en uso.

**3.9. "Mejorar los espacios para recibir visitas, de manera que sean cómodos, adecuados, protegidos del clima, y que promuevan la reintegración familiar."**

R: El centro no cuenta con otros espacios distintos que las unidades para realizar visitas, dada las condiciones de infraestructura propia del centro. Se dispondrá nuevamente de compra de muebles (pisos, mesas, por ejemplo) para atender a las visitas durante el mes de octubre.

**3.10. "Mejorar con urgencia los pisos e iluminación de los patios y poner techo en los que no tienen."**

R: El Centro tiene vigente una licitación de mantención por 24 meses, por lo que se levantará las deficiencias respecto de los pisos de patios e iluminación en el mes de septiembre a la empresa responsable para mejoras. Se levantará a través de memo a la Dirección Nacional la necesidad técnica y presupuesto para mejorar pisos e iluminación. Respecto de techado de patios, esto no es viable, por cuanto resta de espacios al aire libre a los jóvenes mermando con ello la calidad de vida, se suma además el seguimiento, monitoreo y control mediante sistema de tecnovigilancia del personal de gendarmería y de las garitas en línea de fuego.

**3.11. "Diseñar las remodelaciones teniendo en consideración la primordialidad de contar con los espacios requeridos para la intervención y el tratamiento de los jóvenes. Además, se debe propender a crear entornos aptos para la reintegración social, lo que debe ser contemplado así en la planificación, equipamiento y mantención de las instalaciones."**

R: Se encuentra actualmente en obra el acondicionamiento y mejoramiento de casas 8 y 9, las que justamente contemplan mejoras significativas en cuanto a iluminación servicios higiénicos e intervención de los jóvenes.

**3.12. "Asegurar el equipamiento adecuado para los profesionales interventores. Por ejemplo, radios y puntos de conexión de red (existen dos radios para 17 profesionales y han existido situaciones de emergencia en que el equipo queda sin comunicación)."**

R: Clarificar que la situación mencionada de relación con el programa Ágora PAI, que no representa la realidad de los equipos al interior de las unidades; el centro a través de distintas instancias formales genera regularmente reuniones de complementariedad con interventores externos colaboradores en donde se revisan dificultades, acuerdos entre otros como parte de la colaboración mutua y buen funcionamiento. Durante el último año se han distribuido 15 equipos radiotransmisores nuevos, y se encuentran en proceso de compra 7 radios más en el segundo semestre 2025. De acuerdo a catastro levantado, se entregarán un equipo por unidad, incluyendo al programa PAI Ágora.

En la misma línea se encuentra en proceso de trato directo con telefónica para habitación en la totalidad del centro, lo que sin duda representará una mejora tanto para la seguridad como para la comunicación y extramuros. Se espera que el sistema se encuentre habilitado a septiembre de 2025.

**3.13. "Mejorar el área de cocina y activar contrato con empresa externa de mantenciones, para realizar estos procesos en forma oportuna en los distintos espacios del centro que lo requieren (entre otros, mantención preventiva de techumbres)"**

R: Ya se han realizado los trabajos solicitados con entrega de trabajo conforme (iluminación, ventilación, techos, por ejemplo).

**3.14. "Revisar y mejorar el sistema de sellos de las ventanas de dormitorios en casa 5 y otros espacios, donde escurre el agua en días de lluvias"**

R: Ya se han realizado los trabajos observados.

**3.15. "Cambiar acrílicos dañados en los dormitorios, para prevenir frío y mejorar condiciones de habitabilidad."**

R: Ya se han realizado los trabajos observados.

**3.16. "Implementar un plan de mejoramiento de infraestructura en los baños exteriores de las distintas casas, que se encuentran en malas condiciones de funcionamiento y disponibilidad de agua, lo que, entre otras cosas, implica severos riesgos sanitarios para quienes utilizan estos espacios."**

R: Solo casa 3 cuenta con baños externos. Se procederá a realizar las mejoras de aquellas condiciones que no impliquen modificación estructural por tratarse de lugar patrimonial.

**3.17. "Implementar y mantener planes de fumigación del centro, especialmente en dormitorios de los jóvenes (se observa presencia de insectos varios por deterioro de muros y pisos.)"**

R: Se tiene empresa de fumigación externa, que realiza el servicio de manera mensual, que incluye dormitorios de jóvenes. Durante mes de febrero 2025, se generó trabajo específico en casa 5 por existir 2 dormitorios con presencia de chinches.

**3.18. "Mejorar la grifería (llaves) de la cocina."**

R: Ya se han realizado los trabajos solicitados.

**3.19. "Mejorar la cubierta del piso de la cocina, para su lavado."**

R: Se levantará necesidad a dirección nacional a través de oficio de necesidad técnica y presupuesto para dar respuesta a esta observación.

**Aspectos negativos observados:**

**3.20 "En la casa 3 conviven jóvenes de distinto nivel de complejidad, dado que no han podido mantener a los jóvenes en la casa que les corresponde, debido a conflictos con otros. Falta infraestructura disponible para poder atender a esas situaciones, sin que eso implique que haya riesgo de contagio criminógeno o de conflictos entre jóvenes de distinto nivel de complejidad."**

R: Los jóvenes son segregados en las unidades de acuerdo a vulnerabilidad criminógeno que entrega la pauta de evaluación y tamizaje inicial. Existen casos específicos de jóvenes que por problemáticas de arrastre deben ser trasladados a unidades distintas. No obstante, se evalúan las posibles repercusiones en la unidad, así como levantamiento para traslado de centro a través de tribunal o mecanismos internos de traslado intercentro. Cabe señalar que semanalmente se evalúan los casos de casa unidad en reunión de traslado interno, justamente para velar por la estabilidad de las unidades.

**3.21 "La casa 5, pese a que se entregó hace menos de un año, presenta una serie de problemas, que se podrían evitar con una mejor planificación y manufactura de la construcción. Se llueven dormitorios y salas, hay poca ventilación, no hay suficiente presión en las duchas ni en los inodoros, el diseño no contempló una sala para la intervención atención de jóvenes. También hay problemas de equipamiento: no hay iluminación ni mobiliario suficientes.**

**R:** Encargados de mantenimiento del Centro, han solucionado filtraciones por cubierta, y paralelo a ello está en desarrollo una licitación que cambiará una serie de llaves de paso en el centro que buscará el mejoramiento de la presión de la casa. Se ha dispuesto de una sala adicional de intervención, la que se encuentra operativa desde el mes de julio. Respecto del mobiliario, se han entregado juego de living adicional para la unidad.

**3.22 "Hay una normalización del aspecto deteriorado en espacios como dormitorios y baños en la mayoría de las casas, lo que genera un entorno poco apto para la reinserción social. Esto incluye rayados delictuales, degradantes hacia las mujeres, baños con destrozos, suciedad y falta de mantención."**

**R:** Durante el mes de junio se compraron pinturas de colores para todas las unidades, lo que permitirá mantener limpios los espacios comunes y dormitorios. Se instruye mediante memo la rutina de limpieza en todas las unidades con fecha agosto. Respecto de mantención, semanalmente se revisan y reparan baños y duchas en las distintas unidades, conforme necesidades levantadas por los encargados de casa.

**3.23 "Se aprecia diferencia de criterios en la mantención de condiciones de habitabilidad e higiene en espacios al interior de las casas."**

**R:** Se ha instruido en reunión de coordinación a todos los coordinadores de casa, velar por el cumplimiento de rutina de aseo en las unidades, el que es homogéneo para todas las casas. Jefatura técnica realiza supervisión semanal de su cumplimiento a contar del mes de agosto.

**3.24 "En espacios que prestan servicios fuera de las casas, por ejemplo, en la cocina, no se han podido realizar todas las mantenciones necesarias en temas que son urgentes, como el reemplazo del techo con asbesto"**

**R:** El proyecto que contemplaba el retiro de las planchas de asbesto en la central de alimentación ya está finalizado y recibido conforme por el Servicio.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **Observación relativa a:**

**4.1 "Gestionar la certificación "SEC" de la red eléctrica."**

**R:** En caso del CIP CRC San Joaquín, ya tenemos el TEI de la casa 5. También tenemos TEI del sector administrativo remodelado o ex Lavandería. Para las casas 8 y 9, los trabajos que se están ejecutando, que incluye lo eléctrico, se estarían terminando en octubre de este año, fecha en que tendríamos el TEI de esas casas. Finalmente, pronto se publicará la licitación para ejecutar la Normalización Eléctrica del resto de las instalaciones correspondientes a lo que era el ex San Joaquín, cuando se les denominada San Joaquín y San Miguel. Estos trabajos tendrían una duración de 329 días, por lo que al término tendríamos el respectivo TEI.

**4.2 "Adquirir un computador para procesar información en la sala de tecnovigilancia."**

**R:** Se levantará al área de Proyectos y mantención de la DN, la necesidad técnica y para dar respuesta a esta observación.

**4.3 "Adquirir un arco detector de metales."**

**R:** El centro cuenta con un arco adicional, para reemplazar el actual arco. Se realizarán las gestiones para su instalación dentro del 2do semestre 2025.

**4.4 "Contratar personal de mantenimiento permanente de la infraestructura, que complemente la labor del encargado de seguridad."**

R: El centro ya cuenta con un contrato de mantenimiento y un equipo propio para dar respuesta a los requerimientos de infraestructura y seguridad.

**4.5 "Realizar los simulacros de ambos semestres."**

R: Se encuentra contemplada la realización de un simulacro antes de finalizar mes de junio 2025. Se encuentra además planificado simulacro para el segundo semestre en el mes de noviembre 2025.

**4.6 "Reorganizar y renovar los productos que se requieran en el gabinete de emergencias / bice."**

R: Gabinetes fueron revisados y dado de baja equipos vencidos. Se dispuso de extintores e implementos de seguridad.

**4.7 "Asegurar la operatividad de las brigadas de emergencia y gestionar capacitaciones permanentes."**

R: Se encuentran coordinadas capacitaciones para el segundo semestre destinadas al trabajo con brigadas de emergencia.

**4.8 "Realizar la demarcación de zonas de seguridad y vías de evacuación con pinturas de larga duración."**

R: Se adquirieron materiales para demarcación, la que se llevará a cabo a partir del mes de julio.

**4.9 "Sin señalética de red húmeda."**

R: Durante los meses de agosto y septiembre y completará la señalética de red húmeda por parte de prevencionista.

**4.10 "Red eléctrica en mal estado, sólo se arregló el sector de las nuevas dependencias."**

R: En caso del CIP CRC San Joaquín, ya se cuenta con Tablero Eléctrico 1 (TE1) de la casa 5. También tenemos TE1 del sector administrativo remodelado o ex Lavandería. Para las casas 8 y 9, los trabajos que se están ejecutando, que incluye lo eléctrico, se estarían terminando en octubre de este año, fecha en que tendríamos el TE1 de esas casas. Finalmente, pronto se publicará la licitación para ejecutar la Normalización Eléctrica del resto de las instalaciones correspondientes a lo que era el ex San Joaquín, cuando se les denominada San Joaquín y San Miguel. Estos trabajos tendrían una duración de 329 días, por lo que al término tendríamos el respectivo TE1.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

**5.1- "No existe unidad especializada para elaboración de tamizajes al ingreso de los jóvenes (utilizan unidad de separación de grupo). Adecuar una unidad distinta a la unidad de separación de grupo para elaboración de tamizajes en el ingreso de los jóvenes."**

R: El centro no cuenta con espacios distintos para ingresos. Se han adoptado medidas para disminuir la permanencia en USG desde su ingreso a su bajada a su unidad. Se capacitó a coordinadores para tamizar en horario inhábil, se genera un espacio de entrevista con PC y acceso a internet, a fin de agilizar la entrega de información. Finalmente, los ingresos no mantienen rutina con jóvenes separados de grupo, evitando con la contaminación criminógena. La aplicación de pauta de clasificación debe realizarse dentro de las 24 horas de su ingreso.

**5.2- "No se informa a defensor/a los comités disciplinarios."**

R: Se informa a tribunales y por defecto a defensor, proveyendo a través de la OJV todos los antecedentes, pruebas y formularios relativos al proceso disciplinario.

**5.3- "No se informa a defensor/a el uso de la unidad de separación de grupo."**

R: Se informa a tribunales y por defecto a su defensor. Si excede las 24 horas se avisará permanencia a defensor.

**FACTOR 6: SALUD**

Observación relativa a:

**6.1- "Evaluar la posibilidad de contar con una segunda/o enfermera/o para turno de noche y dar cobertura 24/7 en el centro."**

R: El nuevo SNRSJ, no contempla cargo de enfermera en sistema de turnos, por lo que no es viable su actual contratación, debiendo continuar la atención en horario administrativo. No obstante, cabe señalar que se cuenta con TENS para dar cobertura al sistema de turno rotativo, velando porque cada turno cuente con 2 TENS, este se proyecta continuar en el nuevo servicio.

**6.2- "Obtener ante el organismo pertinente la autorización sanitaria de las dependencias de la unidad de salud."**

R: Ya se encuentra en proceso la solicitud ante la autoridad correspondiente, a la espera del proceso de autorización.

**6.3- "Contratar una TENS más para contar con 2 profesionales de esta área y poder dar cobertura 24/7."**

R: Se cuenta con TENS para dar cobertura al sistema de turno rotativo, velando porque cada turno cuente con 2 TENS, este se proyecta continuar con el nuevo servicio.

**6.4- "Se mantiene necesidad de contar con la certificación sanitaria de la enfermería"**

R: En el mes de junio se remitieron todos los documentos en plataforma del servicio de Salud, encontrándonos a la espera de la certificación respectiva.

**FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

Observación relativa a:

**7.1 "Bajo presupuesto."**

R. Centro cuenta con presupuesto anual exclusivo para talleres socioeducativos, distribuidos por semestre de acuerdo a planificación semestral que se levanta previo levantamiento de intereses realizado con los jóvenes. El presupuesto correspondiente a talleres para el presente año corresponde a \$24.000.000, solo levemente inferior al presupuesto 2025, el que está siendo ejecutado según lo programado.

**7.2 "Gestionar talleres que aborden la resolución de conflictos al interior de las casas y entre jóvenes, evitando las interrupciones de sus actividades y situaciones de riesgo asociadas a la violencia."**

R. Las temáticas sugeridas por el comisionado son parte de las planificaciones semestrales de talleres e intervenciones socioeducativas el Taller de habilidades sociales, donde se trabaja la resolución de conflictos. Estos talleres se ejecutan de manera semestral y participan todos los jóvenes en sus respectivas unidades.

**7.3 "Mantener un equipo de coordinación estable que permita un trabajo colaborativo de los educadores, para asegurar el cumplimiento de la rutina formativa de los jóvenes que lo requieran."**

R. Este tipo de procedimiento se encuentra ya instalado como parte del funcionamiento y trabajo colaborativo entre el área formativa y operativa en favor de la ejecución diaria de la rutina y oferta planificada. Se desarrollan reuniones semanales de coordinación en las que participan coordinadores de casas, coordinador operativo y coordinadora formativa a fin de revisar las necesidades de apoyos y acompañamientos efectivos de los educadores de trato directo, socialización de la oferta socioeducativa. Así mismo en la misma instancia

de reunión semanal se planifican y realiza seguimiento de actividades socioeducativas lideradas por los educadores de trato directo.

**7.4 "Revisar la forma en que los centros o el servicio deberán proyectar la salida de los programas de apoyo socioeducativo (ASE) que al parecer en la reforma no seguirán existiendo."**

R. El nuevo modelo de intervención para el SNRJ incorpora la contratación de 5 profesionales psicopedagogos y/o profesionales del área de la educación liderados por una coordinación de educación lo que permitirá abordar efectivamente las necesidades educativas especiales de los jóvenes. Como SENAME, y específicamente CIP San Joaquín no podemos comprometer acciones distintas a las informadas.

**7.5 "Respecto a gestionar mesas de "tenis de mesa" empotradas para cada casa, se empotró en casa 6 y proyecta la misma intervención en casa 7."**

R. Se adquirieron mesas de Ping Pong para todas las unidades, sin embargo, de acuerdo a dotación e infraestructura no es posible empotrarlas en todas las unidades. Sin embargo, todas las casas disponen de mesas de ping pong y en el presupuesto anual se contempla presupuesto para su reposición.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

Observación relativa a:

**8.1- Los jóvenes no cuentan con un alimento posterior a la cena, y cuando estos presentan necesidad de calmar su ansiedad por diferentes motivos, son los educadores de trato directo los que les proporcionan dulces o algún refrigerio para que calman su hambre. Esto debería estar previsto por el depto. de alimentación y entregar algunas colaciones de SOS para los usuarios y que se puedan tener en algún refrigerador. Contar con raciones de urgencia, en las casas para el consumo de jóvenes que presenten necesidades especiales (como el síndrome de abstinencia).**

R: A partir de agosto se entregarán raciones de colaciones adicionales a las unidades en caso de ser requeridas.

**8.2 Los tiempos de entrega de las comidas en ocasiones pueden generar que estas se consuman frías.**

R: Es efectivo que por los desplazamientos y las temperaturas externas, la comida pueda enfriarse, es por ello que cada unidad cuenta con un microondas para efecto de calentar comida.

**8.3 Los educadores son quienes sirven al interior de las casas.**

R: Se instruirá a equipo de alimentación la entrega de alimentos a los jóvenes a partir del mes de agosto 2025.

**8.4 En caso de que se desarrolle algún procedimiento en el horario de entrega de la comida, se suspende la entrega y no se vuelve a calentar para ser consumida.**

R: Como se ha señalado, cada unidad cuenta con un microondas para efecto de calentar comida.

**8.5 "Renovar equipos de refrigeración."**

R: En el presupuesto 2025, se destinó presupuesto para recambio, sin embargo, no se procede con la compra ya que cámara de frío no presentaba fallas, sino en conexión, la que fue debidamente reparada. Para el resto de los equipos de refrigeración se contempla mantención en el mes de agosto.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

Observación relativa a:

**9.1- "Se mantiene el exceso de ingreso de drogas (ingreso por familia y otras vías que desconocen). Reforzar los procesos de control y registro de Genchi para evitar ingreso de drogas."**

**R:** Se han tomado medidas en Comité Técnico, como restringir el ingreso a solo dos visitas por joven, ejecución de visita en gimnasio para mejor monitoreo, registro aleatorio de jóvenes post visita en unidad de enfermería. Se solicitará además a Plan cuadrante la posibilidad de realizar rondas preventivas en el perímetro externo al centro, principalmente los días domingos como medida disuasiva a contar del mes de julio.

**9.2 "En nueva licitación se contrató sólo un médico psiquiatra (y no dos como el año pasado). Esto por definición de las bases de la licitación. Se le disminuyó por nueva licitación las horas de médico psiquiatra a 28 horas para aumentar cobertura de un psicólogo y trabajador social. Nueva licitación no consideró la opinión de los representantes del programa de tratamiento de drogas y sus necesidades."**

**R:** Las licitaciones relacionadas a SENDA tienen carácter nacional, y vigencia de dos años. Como SENAME, se ha dispuesto de la contratación de médico de salud mental (actualmente en funcionamiento), lo que permite aumentar las atenciones relacionadas a la salud mental de los jóvenes. De la misma forma, ante episodios agudos, los jóvenes son derivados a urgencia psiquiátrica, donde son atendidos de manera prioritaria. Durante el mes de agosto se informará a la Dirección Regional para que pueda canalizar la inquietud en la mesa nacional SENAME-SEND A.

**9.3 "Aumentar las horas de atención de médico psiquiatra."**

**R:** Como se ha señalado, las licitaciones relativas a SENDA se ven en el nivel nacional de dicho servicio, por lo que desde SENAME se procederá según lo señalado en punto anterior. Como SENAME, se ha dispuesto de la contratación de médico de salud mental (actualmente en funcionamiento), lo que permite aumentar las atenciones relacionadas a la salud mental de los jóvenes. De la misma forma, ante episodios agudos, los jóvenes son derivados a urgencia psiquiátrica, donde son atendidos de manera prioritaria.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Observación relativa a:

**10.1 "Se mantiene ingreso de drogas desde el exterior a través de visitas de familiares. Mejorar procedimientos que restrinjan el ingreso de drogas a través de las visitas familiares."**

**R:** Como se señaló previamente, se han tomado medidas en Comité técnico orientadas a disminuir los ingresos de drogas, como son: como restringir el ingreso a solo dos visitas por joven, ejecución de visita en gimnasio para mejor monitoreo, registro aleatorio de jóvenes post visita en unidad de enfermería. Se solicitará además a Plan cuadrante la posibilidad de realizar rondas, principalmente los días domingos como medida disuasiva. Se hace presente a la comisión, que el Servicio ha gestionado, por medio del GORE, la adquisición de equipos Body Scan, cuyo proceso de compra se encuentra en estado de licitación adjudicada, por lo cual se prevé que éste equipo estará disponible durante el cuarto trimestre de 2025.

**10.2 "Idear protocolo para facilitar comunicación con defensa privada que permita canalizar consultas de jóvenes. Se mantiene dificultad para coordinar comunicación con defensores privados."**

**R:** El centro facilita la asistencia de defensores de manera diaria. Se genera coordinación formal mediante correo electrónico tanto en solicitudes desde defensor o bien desde el centro, toda visita de este tipo queda registrada en planilla de visitas defensores públicos o privado.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Se hace presente a la comisión, que el Servicio a gestionado, por medio del GORE, la adquisición de equipos Body Scan, cuyo proceso de compra se encuentra en estado de licitación adjudicada, por lo cual se prevé que éste equipo estará disponible durante el cuarto trimestre de 2025.

## **III. AVANCES:**

Se ha logrado avanzar de manera significativa respecto de espacio de alimentación. En términos sanitarios, se ha logrado avanzar respecto de la obtención de certificación de la unidad de salud, habiéndose remitido toda la documentación para la obtención de la certificación respectiva.

Se han mejorado sustancialmente las condiciones de habitabilidad del centro, específicamente relativos a los servicios higiénicos, contando con empresa externa para limpieza profunda.

Se han dispuesto las puertas de los baños de unidad 6, proporcionando mayor privacidad tanto a los jóvenes como a las visitas.

Se encuentran en ejecución las obras de habilitación y refacción de casas 8 y 9, lo que permitirá entregar espacios de mejor habitabilidad y confort a nuestros jóvenes.

Se encuentra vigente contrato de mantención, lo que permitió subsanar muchas de las observaciones relativas a infraestructura en espacio de alimentación.



*Francisca Zaldívar*

**FRANCISCA ZALDIVAR HURTADO  
DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**